

# OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
GINEBRA

WO/GA/32/1

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 16 de junio de 2005

S

## ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI

**Trigésimo segundo período de sesiones (17° ordinario)**  
**Ginebra, 26 de septiembre a 5 de octubre de 2005**

### COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

*Documento preparado por la Secretaría*

1. En el período de sesiones celebrado en septiembre de 2003, la Asamblea General de la OMPI consideró la composición del Comité del Programa y Presupuesto. La Asamblea General eligió por unanimidad a los siguientes Estados como miembros del Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI para el período comprendido entre septiembre de 2003 y septiembre de 2005: Alemania, Argelia, Argentina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Ecuador, Egipto, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Hungría, India, Italia, Japón, Kenya, Kirguistán, Marruecos, México, Nigeria, Omán, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Senegal, Serbia y Montenegro, Sri Lanka, Sudáfrica, Suiza (*ex officio*), Tailandia, Ucrania, Venezuela y Zambia (41).

2. Los 41 miembros del Comité del Programa y Presupuesto elegidos en septiembre de 2003 eran ocho más que los que componían previamente dicho Comité. Esos ocho puestos adicionales en el Comité del Programa y Presupuesto han sido distribuidos entre los grupos, atribuyéndose un puesto adicional a cada grupo, con la excepción de China que mantiene su único puesto, y los Grupos Africano y Asiático a quienes se les ha atribuido otros dos puestos más.

3. Esta nueva composición del Comité del Programa y Presupuesto es el resultado de las consultas informales mantenidas por los Coordinadores de grupos entre septiembre de 2002 y julio de 2003, y para la que se ha tenido en cuenta la necesidad, expresada por varias delegaciones, de mejorar la representación geográfica en el Comité del Programa y Presupuesto.

*4. Se invita a la Asamblea General de la OMPI a examinar la composición del Comité del Programa y Presupuesto para el período comprendido entre septiembre de 2005 y septiembre de 2007, y a tomar una decisión al respecto.*

[Fin del documento]